



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO SANTA POLA

4621 EXTRACTO BASES ESPECÍFICAS BOLSA DE TÉCNICO/A MEDIO DE JUVENTUD

#### EDICTO

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 17 de abril de 2019 del Ayuntamiento de Santa Pola, se aprobaron las *Bases Específicas para la creación de una Bolsa de Técnico/a medio de juventud para el Ayuntamiento de Santa Pola, a través del sistema selectivo de concurso-oposición.*

Esta convocatoria se registrará por las indicadas Bases específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en la página web: "www.santapola.es Empleo".

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del Anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Los aspirantes serán convocados mediante anuncio expuesto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, y en la página web: "[www.santapola.es](http://www.santapola.es). Empleo.", para la realización de las pruebas selectivas en llamamiento único, siendo excluidos de este proceso quienes así no lo hicieran.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola a 26 de abril de 2019  
LA ALCALDESA,  
Fdo.: Yolanda Seva Ruiz